

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente N° 279.173/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la contratación directa N° 136/80 realizada con el objeto de adquirir alambre tejido con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 136/80, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ZURCO", de acuerdo a / su presupuesto de fs. 14 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-) Dto. 2% p.p. 8 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



j.c.d.